

---

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA CONVOCATORIA QUE EMITE EL COLEGIO ELECTORAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT), PARA LA CÁNDIDATURA A LA COORDINACIÓN DE ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

### **CONSIDERACIONES**

- I. Que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública es un organismo público autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado, depositario de la autoridad en la materia, con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- II. El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la Ley en la materia y demás normatividad aplicable de conformidad con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. Que los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de las Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas (en adelante, “Lineamientos de Elecciones”) vigentes son el ordenamiento jurídico que regula el proceso de elección de

---

**“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”**

Av. Teófilo Borunda No. 2009 Col. Arquitos, Chihuahua, Chih., México, C.P. 31205

Conmutador: (614) 201 3300, L.N.

[www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx)

---

las Coordinaciones de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Regionales y de Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante, "SNT")

- IV. Que el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en sesión extraordinaria de fecha 20 de noviembre 2024 aprueba la participación del Comisionado Presidente, Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, para participar en la Convocatoria que emite el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), para la Candidatura a la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública la participación del Comisionado Presidente, Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, para participar en la Convocatoria que emite el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), para la Candidatura a la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Subcoordinación de Sistemas para que se realice la publicación correspondiente de la página institucional.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acordó, por unanimidad de votos del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en Sesión Extraordinaria del veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, ante la fe de la secretaria ejecutiva Mtra. Blanca Gabriela González Chávez, con fundamento en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.

  
  
**DR. SERGIO RAFAEL PACIO GUZMÁN**  
COMISIONADO PRESIDENTE  
*Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública*  
*Presidencia*

  
  
**MTRA. BLANCA GABRIELA GONZÁLEZ CHAVEZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA  
*Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la información Pública*